



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 082/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1672/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 29 de AGOSTO de 2023, mediante Acta N° 1550.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N° 1672/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 29 de AGOSTO de 2023, mediante Acta N° 1550, por la cual se **autoriza emplazar en el área o sector que conforma la actual "Plazoleta Gral. Martín Miguel de Güemes", un Monumento en honor a las mujeres que han sido valientes luchadoras, heroínas que trabajaron sin cesar junto a nuestros próceres.**

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 1 de SEPTIEMBRE de 2023.-